

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA A LAS **12:00 DOCE HORAS DEL DÍA 19 DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISÉIS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23 Y 27 DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, NÚMERO TESLP/JDC/67/2019 Y ACUMULADOS INTERPUESTO POR LOS C.C. NARCISO MENDOZA LÓPEZ, VICENTE DOMINGO HERNÁNDEZ RAMÍREZ Y OTROS, EN CONTRA DE:** *“El ilegal proceso que derivó en la publicación de la “Invitación pública para ocupar el cargo de director o directora de la Unidad de Atención a los Pueblos Indígenas del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí,” publicada en el periódico “Pulso. Diario de San Luis” con fecha 23 de octubre de 2019...” (sic).”* **DEL CUAL SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE A LA LETRA DICTA:** “San Luis Potosí, S.L.P., a 19 diecinueve de febrero de 2026 dos mil veintiséis.

Vistas las razones de cuenta del 20 veinte y 27 veintisiete de enero, así como la del 16 dieciséis de febrero del año respectivamente, levantadas por el Licenciado Darío Odilón Rangel Martínez, Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, de conformidad con los artículos 3, 11, 32 fracción IX, y 50 fracción IX de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado, se procede a proveer cinco escritos que se describen a continuación.

1. Copia del escrito constante en (01) una hoja tamaño oficio impresa por su anverso, recibido a las 12:00 doce horas del 20 de enero de la presente anualidad, signado por el C. Rafael Rara Torres, representante de la comunidad indígena **Wixarika**, dirigido al **Lic. Enrique Francisco Galindo Ceballos**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, anexando copias simples del acta de asamblea general celebrada el día 10 diez de enero del año en curso, de la comunidad indígena Wixarika, en el municipio de San Luis Potosí.

2. Copia del escrito contante en (01) una hoja tamaño oficio impreso por su anverso, recibido 12:01 doce horas con un minuto del día 20 veinte de enero del año que transcurre, signado por Lizbeth Wendolin Ramírez Ibarra, representante de la comunidad indígena **Náhuatl los Ramírez**, dirigido al **Lic. Enrique Francisco Galindo Ceballos**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, anexando copia simple del acta de asamblea general celebrada el día 11 once de enero de 2026, de la comunidad indígena Náhuatl los Ramírez, en el municipio de San Luis Potosí.

3. Copia del escrito contante en (01) una hoja tamaño oficio impreso por su anverso, recibido 12:38 doce horas con treinta y ocho minutos del día 26 veintiséis de enero del año que transcurre, signado por Erasto Pérez Pozos, representante de la comunidad indígena **Náhuatl Zona Sur**, dirigido al **Lic. Enrique Francisco Galindo Ceballos**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, anexando copia simple del Acta de Asamblea de fecha 11 once de enero de 2026, de la comunidad indígena Náhuatl Zona Sur, en el municipio de San Luis Potosí.

4. Copia del escrito contante en (01) una hoja tamaño oficio, impreso por su anverso, recibido a las 13:20 trece horas con veinte minutos del día 26 veintiséis de enero del año que transcurre, signado por Cristina Antonio del Ángel, representante de la Comunidad Indígena **Tenek T'ljax S.L.P.**, dirigido al **Lic. Enrique Francisco Galindo Ceballos**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, anexando copia simple del acta de asamblea de fecha 10 diez de enero de 2026 de la Comunidad Indígena Tenek T'ljax, S.L.P. en el municipio de San Luis Potosí.

5. Copia del escrito contante en (01) una hoja tamaño oficio impresas por su anverso, recibido a las 13:58 trece horas con cincuenta y ocho minutos del 13 trece de febrero de 2026 dos mil veintiséis, signado por María Micaela Ramírez Ramírez, representante de la comunidad indígena **Náhuatl TLAJKO**, S.L.P. dirigido al **Lic. Enrique Francisco Galindo Ceballos**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, anexando a su escrito copias simples del acta de asamblea general celebrada el día 17 diecisiete de enero de 2026 de la comunidad indígena Náhuatl TLAJKO en el municipio de San Luis Potosí.

Escritos que guardan relación con el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano con número de expediente TESLP/JDC/67/2019 y acumulados del índice de este Tribunal.

Visto lo remitido por los respectivos ciudadanos, el Magistrado Instructor acuerda respecto de los escritos de cuenta, en los siguientes términos:

**ÚNICO.** Ténganse por recibido los escritos de conocimiento signados por los C.C. Rafael Rara Torres, Lizbeth Wendolin Ramírez Ibarra, Erasto Pérez Pozos, Cristina Antonio del Ángel y María Micaela Ramírez Ramírez, **los** días y horas señalados, mismos que guardan relación con el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano con número de expediente TESLP/JDC/67/2019 y acumulados.

Notifíquese por estrados a las partes interesadas en este Juicio, de conformidad con los artículos 22, 23, y 27 de la Ley de Justicia Electoral del Estado.

Así lo acordó y firma el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, Abogado Sergio Iván García Badillo, quien actúa con Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, Lic. José Cresencio de Luna Ortiz”

**-RUBRICA-**

**LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**  
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.